

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO PARA RUIDO PROVISIONAL EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Permiso emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para actividades eventuales donde se genere ruido (bulla) y vibraciones como: eventos públicos o privados en el territorio de este cantón.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Personas naturales y jurídicas que realicen eventos sociales y comerciales que generen ruido (bulla) y vibraciones en el territorio del cantón Manta, tales como discotecas, bares, entre otros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso para ruido provisional en el cantón Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio dirigido al Director de Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos. 2. Cancelar el valor correspondiente de acuerdo a la ordenanza vigente, en ventanillas del Palacio Municipal. Requisitos Específicos: No aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a <https://portalciudadano.manta.gob.ec/login>
2. Obtener usuario y contraseña.
3. Ingrese a Servicios en Línea.
4. Escoger Otros Servicios - Enviar solicitud de manera electrónica - Permisos Municipales - Dirección de Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos - Permiso para ruido provisional en el territorio del cantón Manta.
5. Adjuntar requisitos solicitados.
6. Cancelar el valor correspondiente de acuerdo a la ordenanza, en las ventanillas de recaudación del Palacio Municipal.
7. Recibir el permiso para ruido provisional en el territorio del cantón Manta.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es según el tipo de establecimiento y si es un permiso eventual es según el tipo de evento a realizar (social o comercial).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Portal web

Lugar de

atención: <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>

Horario: Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Presencial

Lugar de atención: Calle 9 y avenida 4- Palacio Municipal

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [Ordenanza que regula la gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.](#)
Art. Art. 72.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos municipales

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: +(593 5) 2611558 Ext. 142 / +(593) 98 916 8152

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		10	0	

